



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 - "AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

EXP-UVU 3 1731/2018

Córdoba, 28 JUN 2018

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Prof. Eduardo Mertehikian, docente de la CARRERA DE MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Eduardo Mertehikian D.N.I N° 12.677.811, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-12677811-3, de condición tributaria Responsable Inscripto, con domicilio en calle Uruguay N° 1268, 11° piso, depto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires.

Artículo 2°: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 4900 (pesos cuatro mil novecientos), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Eduardo Mertehikian como docente de la MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO, el día 08 de junio de 2018, en el aula 42 de la Facultad de Derecho.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.


EDUARDO MERTEHIKIAN
CATEDRÁTICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
RESOLUCIÓN N° **612**


LORENZO DANIEL BARONE
VICERECANO
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO